



Realizado el estudio de los expedientes de alumnos que han solicitado continuar los estudios de **GRADO EN FISIOTERAPIA** en esta Universidad de Murcia *ya iniciados en otra Universidad española* por la Comisión Académica de los estudios de Grado en Fisioterapia de la Facultad de Medicina, se ha aplicado el baremo establecido en el punto 4.3 de la “Normativa sobre admisión de alumnos con estudios iniciados en otras Universidades para continuar estudios en la Universidad de Murcia” (aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2016).

En uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Rector (R-551/2016) de 12 de julio de 2016, por la que se delega la firma de determinadas resoluciones en materia de Gestión Académica a favor de Decanos y Directores de Centro.

Este Decano **HA RESUELTO**:

1. **ACEPTAR** la admisión a los estudios de **GRADO EN FISIOTERAPIA** de los siguientes alumnos:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
Rael Gallardo	José	6,74
Molina Carpena	M ^a José	6,15
Rivero Pérez	Enrique	6,00
Estevan Sáez	Juan Pablo	5,77
Ruiz Martínez	Victoria	5,55

(Se informa a los alumnos que el 13 de septiembre es día inhábil en la ciudad de Murcia)

2. Establecer la lista de espera con los alumnos:

POSICION	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	Moretti	Francesco	5,49
2	García Ramírez	José Pascual	5,37
3	Viudez Asensio	Omara	5,28
4	Bonfatti	Stefano	4,44
5	Di Perna	Stefano	4,16

Los aspirantes que han sido admitidos deberán matricularse realizando el siguiente procedimiento:

- Deberán recoger la carta de aceptación del traslado de expediente en la Secretaría de la Facultad de Medicina en el plazo de **5 días hábiles** después de la publicación de la presente resolución.
- Después de realizar el pago de los derechos del traslado de expediente en su universidad de origen deberán realizar la matrícula en nuestra universidad. Los documentos para realizar la matrícula se encuentran en el sobre de matrícula virtual en la siguiente dirección <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/matricula>
- Para todos los trámites de secretaría deberán obtener previamente cita previa en la web de la Facultad <https://citaprevia.um.es/citaprevia/SECMEDIC>

Facultad de Medicina

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 88 3922 – F.868 88364150 – www.um.es/medicina

Código seguro de verificación: RUxFMgcj-5tyrZUEg-avTSpy4V-njgNqaXA

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





UNIVERSIDAD DE
MURCIA

La publicación de la presente resolución tiene el carácter de notificación a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.6b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado (EL RECTOR), recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la LRJPAC, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Si no hiciere uso del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Murcia, 1 de septiembre de 2016

EL RECTOR

(P.D.F. Resol. R-551/2016 de 12 de julio de 2016)

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Fdo.: Miguel García Salom

Firmante: MIGUEL GARCIA SALOM; Fecha-hora: 05/09/2016 17:35:46; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES



Facultad de Medicina

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 88 3922 – F.868 88364150 – www.um.es/medicina

Código seguro de verificación: RUxFMgcj-5tyrZUEg-avTSpy4V-njgNQaXA

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>